

Río Gallegos, 8 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 101.968/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la solicitud de incentivos de Docentes Investigadores de esta Unidad Académica en el marco del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, conforme a lo contemplado en el Capítulo 2 – Artículo 25° - Inciso a) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores (Resolución N° 1543/2017);

QUE mediante nota N° 568/2021-SECIP-UARG-UNPA la Secretaría de Investigación y Postgrado incorpora el listado de los Docentes Investigadores de esta casa de estudios que se encuentran en condiciones de percibir el incentivo del año 2020, según los valores consignados en la Dedicación 1, conforme a la excepción previstas en el artículo 25°, inc. a) de la Resolución señalada en el párrafo precedente;

QUE por nota N°413-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal Informa la situación de revista de los docentes involucrados;

QUE por nota N° 569/21 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

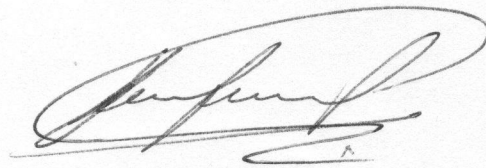
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Artículo 25° - inciso a), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores vigente, a los docentes investigadores que se detallan en el ANEXO de la presente, para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2020.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Públicas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los involucrados, cumplido, ARCHIVESE . -




Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

ANEXO

NOMBRE	APELLIDO	D.N.I. Nº	INSTITUCION DE CyT
Miguel Alberto	ANDRADE	28.748.575	INTA
Jorge Alberto	BIRGI	28.980.126	INTA
Guillermo Raimundo	CLIFTON	11.502.786	INTA
Juan Pablo	ESCALADA	28.866.938	CONICET
Daniela	FERRANTE	27.824.899	INTA
Verónica Beatriz	GARGAGLIONE	28.949.108	INTA
Gabriel Esteban	OLVIA	16.419.230	INTA
Adriana Mabel	PAJARES	14.282.377	CONICET
Pablo Luis	PERI	18.212.347	INTA
Jacobo Omar	SALVADOR	25.340.366	CONICET
Alejandro Fabian	SCHWEITZER	16.226.150	CONICET
Víctor Ricardo	UTRILLA	16.419.106	INTA
Paola Patricia	VARGAS	28.859.098	INTA

